

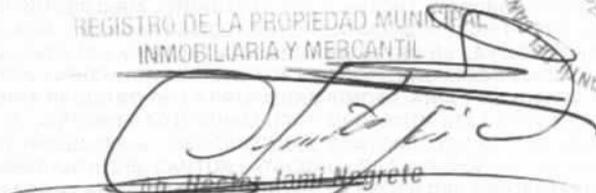


Registro de la Propiedad y Mercantil

LATAACUNGA

CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil (Encargado) del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura publica otorgada ante la Doctora Diana Palma Pacheco Notaria Segunda del cantón Latacunga otorgada el diez de julio del dos mil diecisiete que contiene la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "ECOTRAILEC OPERADORES TURISTICOS CIA. LTDA."** en la cual **MARIA ALEXANDRA TAPIA GARCIA** ceden y transfieren a favor de **MARIA TERESA CUZCO ANTE**, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES** con el valor nominal de un dólar por cada participación, la misma que ha sido inscrita bajo la partida **027/2017**, a fojas 078 a 080 vuelta del Registro de Mercantil a mi cargo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, 12 de julio del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATAACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)





Factura: 001-002-000036132



20170501002P03474

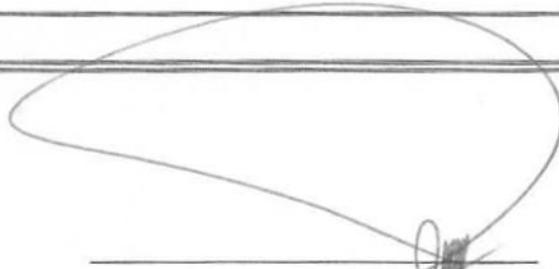
NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:		20170501002P03474					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2017, (9:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA GARCIA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503174567	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUSCO ANTE MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502667132	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		132.00					


 NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20170501002P03474

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

OTORGADO POR:

MARIA ALEXANDRA TAPIA GARCIA

A FAVOR:

MARÍA TERESA CUSCO ANTE

CUANTIA

USD. 132,00

DI COPIA J.B

En la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día diez de julio del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señorita MARIA ALEXANDRA TAPIA GARCIA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de profesión ingeniera en Administración Turística y Hotelera, domiciliada en la ciudadela El Bosque, parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, teléfono número cero nueve nueve nueve ocho tres cuatro uno siete nueve, correo electrónico alexitatg@gmail.com, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora MARÍA TERESA CUSCO ANTE, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el

barrio Centro, parroquia Zumbahua, cantón Pujilí y de paso por esta ciudad, teléfono número cero nueve nueve cero dos nueve cero tres cero uno, correo electrónico info@quilotoa.ec, a quien en lo posterior se le denominara "LA CESIONARIA". Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes.- Interviene como CEDENTE, la señorita MARIA ALEXANDRA TAPIA GARCIA portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres uno siete cuatro cinco seis siete, por sus propios derechos y, como CESIONARIA, la señora MARÍA TERESA CUSCO ANTE portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos seis seis siete uno

tres dos, también por sus propios derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil soltera y casada, respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Latacunga y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La cedente, señorita MARIA ALEXANDRA TAPIA GARCIA, es propietaria de ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una en la Compañía "ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA", constituida en la ciudad de Latacunga, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, doctor Washington Nuñez Yapud, el veintiuno de enero del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiuno de febrero del dos mil trece, bajo la partida número cero setenta y cinco (075) constante a fojas ochenta y tres vuelta, ochenta y cuatro y ochenta y cinco; y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Latacunga el veinte de junio del dos mil diecisiete; autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.-TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: La cedente, señorita MARIA ALEXANDRA TAPIA GARCIA, cede en venta real y efectiva sus ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una en

favor de la señora MARÍA TERESA CUSCO ANTE con todos los derechos inherentes a las mismas. La cesionaria acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía "ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA" queda coma sigue: señora María Inés Anchatuña Rojas con ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una; señora Irma Elizabeth Chicaiza Delgado con ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una y señora María Teresa Cusco Ante con ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, dándose por satisfechos por realizarse en guarda de sus legítimos intereses.- QUINTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las ciento treinta y dos participaciones objeto de este contrato es el de ciento treinta y dos dólares, pagaderos de contado; suma que la cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita

que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socia compareciente para que transfiera ciento treinta y dos participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato.- La cuantía está determinada.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Orlando Miño Molina, Abogada/o profesional con matrícula número trescientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Cotopaxi. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA




f) MARIA ALEXANDRA TAPIA GARCIA
C.C. 050317456-7




f) MARIA TERESA CUSCO ANTE
C.C. 050266713-2



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 050266713-2
APELLIDOS Y NOMBRES
CUSCO ANTE
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUEBLO
ZURIBAHUA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL
LATACUNGA P

BACHILLERATO ESTUDIANTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
NOMBRE Y NOMBRES DEL PADRE
CUSCO MANUEL ERNESTO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
ANTE MARIA JOSEFINA
EJEMPLAR / FECHA DE EXPEDICIÓN
PUEBLO
2016-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-23



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

006
MUNICIPIO

006-288
SUFREJO

0502667132
CÉDULA

CUSCO ANTE MARIA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
PUEBLO CANTÓN
ZURIBAHUA PARROQUIA



10 JUL. 2017

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502667132

Nombres del ciudadano: CUSCO ANTE MARIA TERESA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/ZUMBAHUA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LATACUNGA P MANUEL

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 2003

Nombres del padre: CUSCO MANUEL ERNESTO

Nombres de la madre: ANTE MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 177-036-36226



177-036-36226

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N. 050317456-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA GARCIA MARIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA DOLORES MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-10

[Signature]
MUCHA GRACIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



035
JUNTA H.C.

035 - 092
NÚMERO

0503174567
CÉDULA

TAPIA GARCIA MARIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA J.C.

Alexandra Garcia



10 JUL. 2017

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Notario Cotacachi

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503174567

Nombres del ciudadano: TAPIA GARCIA MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA HERNAN

Nombres de la madre: GARCIA DOLORES MARINA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 171-036-36187



171-036-36187

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2017.

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, en el día de hoy 20 de Junio de 2017, a las 18:30 PM, en la dirección ubicada en la Calle Los Ilinizas y Carihuayrazo (Esquina) en Balcones del Río Hotel, Barrio La Laguna, Parroquia Ignacio Flores, en la ciudad de Latacunga; con la asistencia de los señores: MARÍA INÉS ANCHATUÑA ROJAS, MARÍA ALEXANDRA TAPIA GARCÍA e IRMA ELIZABETH CHICAIZA DELGADO en calidad de accionistas de la Compañía.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 116., los presentes resuelven por unanimidad instalarse previa convocatoria realizada el 13 de Junio de 2017 con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisión de Balance General e Inventario de Activos de la compañía ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.
2. Analizar el proceso de cesión de participación de acciones de la compañía ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.

Se instala la presente sesión y se nombra como Presidente de la Junta a la Sra. Ing. María Inés Anchatuña Rojas y a la Señora Irma Elizabeth Chicaiza Delgado como secretaria Ad - Hoc de la Junta.

Con respeto al primer punto del orden del día, la junta revisa el balance general declarado del Impuesto a la Renta del año 2016, además se revisan los estados de cuentas de los inventarios de activos tangibles e intangibles que la Compañía ostenta en cumplimiento a la normativa del Ministerio de Turismo como base legal para la categoría de Agencia Dual y por unanimidad, RESUELVE aprobar la existencia de bienes por un valor de 20.497,95 usd (VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE/95) que respalda mediante un cuadro de estado de cuentas.



Procediendo con el segundo punto del orden del día, la junta, proceden analizar la viabilidad de gestionar los términos de cesión de acciones de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una en la compañía ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA., perteneciente a la Ing. MARÍA ALEXANDRA TAPIA GARCÍA, y por su propios derechos, decide autorizar la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** con todos sus derechos inherentes a la misma, y La Junta Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad, RESUELVEN aceptar la Cesión de Participaciones antes detallada de manera que constan en el cuadro de socios y aportaciones de la compañía ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA., al amparo de los artículos del Estatuto Social de la Compañía.

Se autoriza a la secretaria de esta junta, proceder a la preparación de los respectivos documentos de Ley.

Para constancia y en fe de lo actuado, suscriben la presente Acta, en el lugar y fecha ut supra.

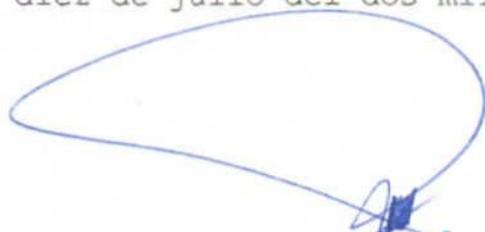
Ing. María Inés Anchatuña Rojas.
Presidente Junta Universal de Socios
ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.



Ing. Irma Elizabeth Chicaiza Delgado.
Secretaria Ad - Hoc Junta Universal de Socios
ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CÍA. LTDA.



RAZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA ECOTRAILEC OPERADORES TURÍSTICOS CIA. LTDA., otorgada por MARIA INES ANCHATUÑA ROJAS Y OTROS, de fecha veintiuno de enero del dos mil trece, ante el Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga.- Senté razón del contenido de la presente cesión de participaciones.- Latacunga a, diez de julio del dos mil diecisiete.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga